REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2018**	**00824**	00
DEMANDANTE	LUZ MARINA ARROYAVE MUNERA						
DEMANDADA	COLPENSIONES PROTECCION PORVENIR						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUZ MARINA ARROYAVE MUNERA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, PORVENIR y PROTECCIÓN S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003730234, por valor de $1.800.000,oo; a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante LUZ MARINA ARROYAVE MUNERA, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y el apoderado, y/o poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8d2495e29c731052b8e948ee70df0ad5b2dcc2ebc1e7264ac81be1a78eab2473

Documento generado en 13/07/2021 02:45:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROYECTO: LC.